

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3289

LA CISTERNA, - 4 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007 , y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Zhenhua Zhong que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la Transferencia de la patente Rol 2-4912

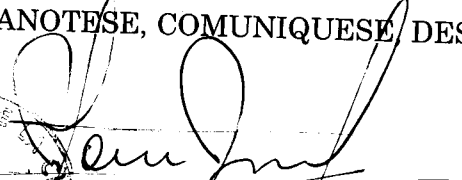
2.- El instrumento que la acredita corresponde a una Cesión de Derecho realizada ante Notario don Alberto Mozo Aguilar de fecha 14/06/ 2012.

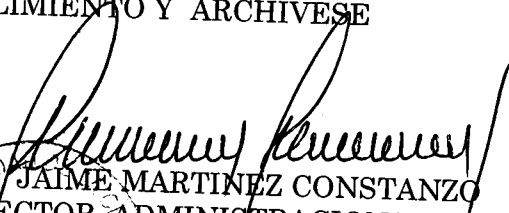
DECRETO :

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : ZHENHUA ZHONG
RUT :
GIRO : ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR
ROL : 2-4912
DIRECCION : AVENIDA GOYCOLEA N° 0304
EX -RAZON SOCIAL : JIANQING LI

ANOTESE, COMUNIQUESE/ DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/CAF/LBM/clc.-